



*ANUNCIO de 23 de marzo de 2010 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 300 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/82/09. (2010081383)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 300 kW nominales constituida por un campo generador de paneles fotovoltaicos montados, mediante estructura metálica fija, sobre cubierta de edificio industrial y 3 inversores de 100 kW alojados en el interior de una dependencia existente en el mismo edificio y conectados al transformador mediante línea de baja tensión.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - Un centro de transformación alojado en la misma dependencia que los inversores, con un transformador trifásico de 400 kVA, relación de transformación 15/0,4 kV, y las correspondientes celdas de medida y protección.
  - Línea de evacuación 15 kV en simple circuito, conductor XLPE 18/30 kV 3 x (1 x 150) mm<sup>2</sup> Al, con un primer tramo, de 227 m de longitud, sobre bandeja perforada directamente fijada en la pared por el interior del edificio industrial, desde la celda de salida del centro de transformación y un segundo tramo enterrado bajo tubo, de 1.276 m de longitud, hasta la barra de 15 kV de la subestación Sub-Villanueva propiedad de la compañía Endesa Distribución Eléctrica, SL.
- Finalidad: generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: sobre cubierta de nave en el polígono industrial "Los Varales", s/n., del término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz).
- Promotor: BA Vidrio, SA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avenida Reina Sofía, n.º 21, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Mérida, a 23 de marzo de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.